



22 SEP 2015

Expte. N° 51598-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Anabel Belen FUENZALIDA ACUÑA**, solicita equiparación de trabajos prácticos;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA
 QUIMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de trabajos prácticos solicitada por la **Srta. Anabel Belen FUENZALIDA ACUÑA**, alumna regular de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilacion 2007) de las siguientes materias:

TRABAJOS PRACTICOS APROBADOS EN LA CARRERA DE:

Lic. en Biotecnología (Plan 1998)

- Química Biológica I (Trabajos Prácticos)
(Vence 31/03/2016)
- Bioestadística (Trabajos Prácticos)
(Vence 31/03/2016)


Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007)

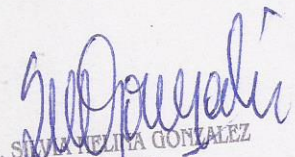
- Con Química Biológica (Trabajos Prácticos)
- Con Bioestadística (Trabajos Prácticos)

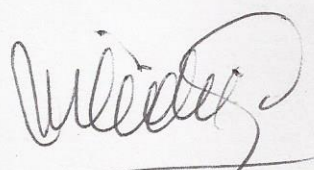
Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N° 0661 2015

HHB


 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.


 Dra. SILVIA FELIPA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN